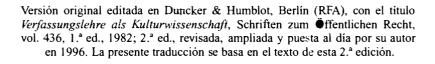
# PETER HÄBERLE

# TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN COMO CIENCIA DE LA CULTURA

Traducción e introducción de EMILIO MIKUNDA



### STJ00117794



Esta edición ha sido posible gracias a la ayuda de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© PETER HÄBERLE, 2000
© EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA. S. A.), 2000
Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid
ISBN: 84-309-3510-X
Depósito Legal: M-15.174-2000

Printed in Spain. Impreso en España por Edigrafos

# ÍNDICE

INT	RODUCCIÓN, por Emilio Mikunda Pág.	11
PRE	FACIO DEL AUTOR A LA EDICIÓN ESPAÑOLA	21
I.	PLANTEAMIENTO: EL PROBLEMA Y SUS COMPLICACIONES	23
II.	EL CONCEPTO DE «CULTURA»	24
III.		28 28
	2. FORMAS TÉCNICO-JURÍDICAS DE MANIFESTACIÓN	29 30 31
IV.	LA CONSTITUCIÓN COMO CULTURA: EL PROCESO CULTURAL.	33
	2. EL FUNDAMENTO CULTURAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	33 34 36
V.	CRISTALIZACIONES Y OBJETIVACIONES CULTURALES COMO MEDIOS DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL	39
	<ol> <li>PONDERACIÓN RELATIVA DE LAS APORTACIONES PARCIALES COMO ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA TEORÍA FUNCIONAL DEL DERICHO</li></ol>	39 42 43 43 47 49 52 54 56
VI.	SUS CONSECUENCIAS PROGRAMÁTICAS: LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN COMO CIENCIA DE LA CULTURA	66
	1. La cultura como ciencia: hipótesis de partida, tradiciones y fragmentos	6 <b>6</b>

# 8 TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN COMO CIENCIA DE LA CULTURA

2.	MOTIVOS DE FONDO EXPLICATORIOS DEL OLVIDO DE LA HIPOTESIS DE
3.	PARTIDA EL CONCEPTO DE «CIENCIAS DE LA CULTURA» Y SU ADECUACIÓN
3. 4.	HIPÓTESIS Y ELEMENTOS DE PARTIDA
٦. 5.	ALGUNOS DE LOS TEMAS CENTRALES DE UNA «TEORÍA CONSTITUCIO-
J.	NAL DE LA CULTURA»
	A) La «libertad» cultural
	B) Objetivos educacionales y valores orientativos
	C) El pluralismo cultural como apporte y promotor
	C) El pluralismo cultural como soporte y promotor
_	E) Los preámbulos constitucionales
6.	NECESIDAD DE UNA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE CUÑO CIENTÍFICO-
_	CULTURAL
7.	LIMITES DE LA HIPÓTESIS DE PARTIDA
8.	EUROPA Y LA CULTURA
	A) El Derecho constitucional de la cultura en el Tratado de Maas-
	tricht
	B) La cultura jurídica europea
	1) Su historicidad
	2) La cientificidad de la dogmática jurídica
	3) La independencia del poder judicial y de su jurisprudencia
	respectiva
	4) La neutralidad del Estado frente a lo laico y a lo religioso.
	Libertad religiosa y tolerancia
	5) La cultura jurídica europea como unidad y variedad
	6) Universalidad y particularidad de la cultura jurídica europea.
	C) Perspectivas
9.	DIGRESIÓN: LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES A NIVEL MUN-
	DIAL Y A NIVEL CONSTITUCIONAL DE CADA ESTADO COMO ESTUDIO IUS-
	COMPARATISTA
	A) Su problemática
	B) La protección de los bienes culturales a la luz de las Constitu-
	ciones más recientes: elementos básicos y puntos de partida
	1) En los textos constitucionales de Alemania
	2) En otras Constituciones europeas
	3) En las Constituciones de la Península Ibérica y de Ibero-
	américa
	4) En las nuevas Constituciones del otrora este de Europa
	5) Balance parcial
	C) Reflexiones teórico-doctrinales constitucionales
	1) A modo de sucinta teoría constitucional en materia de pro-
	tección de bienes culturales
	La Constitución como cultura
	3) La contextualización entre cultura y naturaleza como cons-
	tante antropológica de múltiples variantes
	D) Una definición constitutiva del género humano desde la protec-
	ción nacional e internacional de sus bienes culturales en siete
	tesis

## STJ00117794

	ÍNDICE	9
	<ul> <li>a) La comunidad internacional está formada por Estados con cultura</li></ul>	147 148
	cias a la cultura	150
	d) El legado cultural mundialmente protegido, entendido como multicultura o cultura múltiple	151
	e) Las referencias a la humanidad en general en el seno del Estado constitucional	153
	f) La humanidad se constituye mediante la protección interna- cional de bienes culturales	155
	g) Condicionamientos entre la protección nacional e interna- cional de bienes culturales	156
VII.	CONCLUSIONES DEL PRESENTE ENSAYO CONDENSADAS EN DIEZ TESIS	159